

**ACTA DE I REUNION DE LA MESA TECNICA DE TRABAJO REGIONAL ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE EDUCACION APURIMAC**

Siendo las horas 9:10 a.m. del día lunes doce de noviembre del año dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de Gobernación de Apurímac, ubicado en el Jr. Puno Nro.107 del mercado de Abancay, provincia del mismo nombre, región Apurímac, bajo la Convocatoria del Gobierno Regional de Apurímac a través de Gerencia Regional de Desarrollo Social, con la finalidad de llevar adelante la 1ra Reunión de Trabajo Regional De Educación referido sobre dos temas de agenda planteados por el Gobierno Regional de Apurímac y consensuados con la dirigencia sindical, para el cual en su oportunidad se cursó las invitaciones a los representantes de las entidades públicas, habiendo concurrido los siguientes: Gobernador Regional de Apurímac Ing. Wilber Fernando Venegas Torres, Gerente Regional de Desarrollo Social Fernando Lic. Angulo Zevallos Torres, Director Regional de Educación Richard Hurtado Núñez, Directora de UGEL Aymaraes Carmen Ramírez Zevallos, Directora de UGEL Huancarama Juan Bedía Guevara, Directora de UGEL Grau Julio Carrasco Figueroa, Director de la UGEL Cotabambas Jorge Palomo Orosco, Director de UGEL Chincheros Rolando Ochoa Talaverano, Representante de la UGEL Abancay Rocky Castillo Eccoña, Comisionada de Defensoría del Pueblo Lucy Quispecahuana Maldonado, representantes del Sindicato; Secretario SUTEP Apurímac Paul Silvio Gutierrez Ticona, Secretario General de Andahuaylas, Mauro Concha Villegas, Secretario SUTE Abancay Dionicio Rincon Camargo, SUTE Antabamba Secretario General SUTEP Cesantes de Apurímac Wildor Bustinza López, SUTE Antabamba Yudy Maribel Ortiz Cruz, SUTE GRAU Humberto Villegas Aguilar, SUTE KISHUARA David Sarmiento Pimentel, y en representación del Ministerio de Educación Nicanor Boluarte Zegarra, Mario Zegarra Mariñas y Fanny Jiménez Cruz conforme a los lineamientos establecidos en la I Reunión de Trabajo, conviene de manera democrática establecer la siguiente agenda:

**I. AGENDA**

1. Cumplimiento del dictado de horas efectivas de labor en las I.E. públicas del ámbito de la región Apurímac.
2. Garantizar el pago de la deuda social al Magisterio de Apurímac con el total de saldos presupuestales del sector a nivel regional.

**II. DESARROLLO DE LA REUNION DE TRABAJO**

El Director Regional de Educación, saluda y da la bienvenida a los presentes, exhortándole asumir el compromiso de llegar a un acuerdo frente a los 2 temas de agenda Cumplimiento del dictado de horas efectivas de labor en las I.E. públicas del ámbito de la región Apurímac, Garantizar el pago de la deuda social al Magisterio de Apurímac con el total de saldos presupuestales del sector a nivel regional, del mismo modo menciona que de no llegar a un acuerdo van a tener problemas posteriormente, que se pronuncien mencionando si va o no ser posible cumplir con el pago de los descuentos a los docentes por la huelga que han realizado, que este tema debería de solucionarse hasta el mes de diciembre del mismo modo cede la palabra el Gobernador Regional quien invita a los participantes a que puedan identificarse individualmente.

El Gobernador Regional de Apurímac menciona que van a tocar temas educación más no de presupuesto ya que habló con el Ministro de Educación, mostrando su preocupación por el tema de horas de clases perdidas.

El secretario general del sindicato Paul Silvio Gutierrez Ticona menciona su preocupación por los 2 temas de agenda, menciona que no se han cumplido con lo pedido por el SUTEP por eso han realizado las huelgas y que necesita que lleguen a un acuerdo por las horas efectivas de labor, menciona también que es un tema de derecho que tiene los docentes. Sobre el pago de la deuda social del sector educación menciona que no se han realizado en un 100% y que se puede realizar modificaciones para utilizar los saldos presupuestales en beneficio de los docentes.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large checkmark at the top and several illegible signatures below.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.]*



Sobre el Primer Punto, El Ministerio de Educación cumplió con informar que el cumplimiento de horas efectivas de clases esta normado por la RM 657-2017, Orientaciones para el Desarrollo del Años escolar 2018 en I.E. y Programas de Educativos de Educación Base. Respecto a la solicitud del Sindicato para la devolución de los descuentos de la recuperación de clases, se informaron los alcances del Decreto de Urgencia N° 007-2018, mediante el cual se dictan medidas extraordinarias para la conformidad del Servicio Educativo a Nivel Nacional, en cumplimiento de esa norma no es posible la devolución de los descuentos realizados por inasistencia de los docentes al centro de labores.

Respecto de este punto los representantes del Sindicato manifiesta, que ellos tiene la voluntad de cumplir con la recuperación de horas perdidas pero solicita que se les pague lo que se les ha descontado, que no pueden ser maltratados de esa manera, que no existe voluntad política por parte del ejecutivo ni del Ministerio de Educación para dar solución a esta problemática, reiteraron la solicitud de que se deje sin efecto el Decreto de Urgencia N° 007-2018, que se permita la recuperación de las clases tal como sucedió el año pasado en el cual se devolvía lo descontado previa recuperación e informaron que los padres de familia y alumnos consultaron sobre la recuperación de clases a lo que los docentes les responden que existe una norma que no les autoriza. Manifestaron su disconformidad de que los representantes del Ministerio de Educación no tengan flexibilidad respecto de este punto y respondiendo que el Decreto de Urgencia sigue vigente y que no es posible la devolución. También manifestaron que no se está pensando en los estudiantes quienes han dejado de recibir clases, que sus derechos están siendo vulnerados.

El representante de Andahuaylas manifestó su preocupación de perdida de clases como consecuencia de talleres programados con docentes en horario de clases en el Marco del PELA, señaló también que es un maltrato el descuento realizado a docentes teniendo en cuenta que muchos de ellos reciben como sueldo neto S/. 1,800.00 soles sumados a los gastos de desplazamiento.

El representante de Kishuará cuestionó que las autoridades nacionales hablen sobre calidad educativa cuando eso no se evidencia en los aprendizajes,

A su turno el Director Regional de Educación menciona que el Decreto de Urgencia N 007 coloca a las autoridades regionales entre la espada y la pared porque les asigna la responsabilidad de garantizar las acciones necesarias para el cumplimiento del 100% de horas mínimas de las clases anuales fijadas para el año escolares 2018 y además señaló las dificultades para el reemplazo de maestros que establece el mismo decreto, informando que los docentes de la región no se presentan a los procesos de adjudicación de plazas por reemplazo en solidaridad con otros docentes.

Sobre este tema el SUTEP solicita que los representantes de Ministerio de Educación recojan las posiciones de los distintos representantes de gremio y los trasladen a las autoridades competentes.

El SUTEP agradece al solicita se derogue el Decreto de Urgencia N° 007-2018 Para garantizar las labores efectivas exige que en marco normativo se modifique y se establezca un marco normativo la devolución de los descuentos para garantizar el cumplimiento de las horas efectivas de clases

Gobierno Regional su permanente apertura para el dialogo con el magisterio y solicita que el Gobierno regional continúe con las gestiones ante el ejecutivo para solicitar que se permitan la devolución de los descuentos a los docentes luego de la recuperación de clases

Sobre el punto dos, el Ministerio de Educación cumplió con brindar orientaciones respecto al uso de saldos presupuestales del sector a nivel regional para el pago dela deuda social.

El Director Regional de Educación informó que se han realizado gestiones ante el congreso de la república para que norme el uso de los saldos presupuestales.

El representante de los docentes de Abancay informó que después de muchos años y a exigencia del sindicato lograron que se pague la deuda de maestros con saldos presupuestales, anteriormente estos saldos eran revertidos. Señaló que la solicitud del gremio sindical es que las deudas vayan disminuyendo con los saldos presupuestales y que no sean revertidos

El señor Wildor Bustinza López, secretario general de la asociación de Cesantes pide que con todos los saldos se cumplan pagar las deudas pendientes para los cesantes.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'SUTEP', 'Gobierno Regional', and 'Abancay' visible on the left margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

Sobre este punto el Director Regional de Educación, informó que se está a la espera del retorno de comisión que ha viajado a Lima para sincerar el presupuesto referido a la asignaciones temporales para el pago de docentes del 2018, entre el ministerio de educación y el Gobierno regional de Apurímac y sobre ello se verán los saldos presupuestales. La dirección Regional de Educación y las UGELs realizarán el Pre-Cierre y de identificar saldos presupuestales informará al pliego para que en el marco de sus competencias realice las acciones que corresponda.

El Sindicato solicita que el MINEDU cumpla en forma oportuna con el total de las transferencias programadas para el pago de asignaciones temporales

No habiendo más puntos por tratar se da por concluida la mesa técnica de trabajo, siendo las trece con treinta firmando los asistentes.

*Manuel P. /*  
*Nicanor Bolante*  
*MINEDU - ODI*  
*J. Jimenez*  
*Fanny Jimenez*  
*MINEDU*

  
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC  
*[Signature]*  
Lic. Bernardo David Angulo Zevallos  
GERENTE REGIONAL DE PERSONALIDAD OCIONAL

*MARIO ZECARÁN*  
MINEDU

*[Signature]*  
DREA

  
*[Signature]*  
Prof. Paul S. GUTIÉRREZ TICONA  
SECRETARIO REGIONAL DEL SUTEP APURIMAC

*[Signature]*  
Defensoría del P.

*[Signature]*  
Judy M Ortiz Cruz  
Sub Secretar ELORO  
SUTE ANTABAMBA

*[Signature]*  
David  
Sarmiento P.  
SUTE - Kishvara

*[Signature]*  
WILFOR BUSTANZA López  
SEC. GENERAL SUTEP.  
CESANTES APURIMAC.

*[Signature]*  
SUTEP  
Abarca

*[Signature]*  
Prof. Humberto Villegas Aguilar  
DNI N° 31540411  
SEC. GENERAL - SUTEP - GRAU

*[Signature]*  
SUTEP Andahuaylas

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
Apurimac  
*[Signature]*  
Prof. Carmen Ramirez Zevallos  
DIRECTORA UGEL AYMARAS

  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA  
*[Signature]*  
Mg. Juan Bedia Guevara  
DIRECTOR UGEL HUANCARAMA

  
MINISTERIO DE EDUCACION  
UGEL COTABAMBA  
*[Signature]*  
Mtr. Jorge Palomino Oros  
DIRECTOR UGEL COTABAMBA

*[Signature]*  
310104116  
UGEL Abancay

  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE GRAU  
*[Signature]*  
Lic. Juno Paulino Carrasco Figueroa  
DIRECTOR UGEL GRAU

*[Signature]*  
31468039  
UGEL CHINCHEROS